



DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

ACTO ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR NÚM.: DGII-DAF-CM-2026-0006, RENOVACIÓN DE LICENCIAS OPENTEXT ENCASE FORENSIC.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo el día **diecinueve (19) de febrero del año dos mil veintiséis (2026)**, el señor **Felix Ortega de la Cruz**, Gerente Administrativo y Financiero de la Dirección General de Impuestos Internos, actuando en representación de la DAF de la institución.

VISTA: La Ley No. 47-25, Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Decreto número 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley número 47-25, sobre Contrataciones Públicas.

VISTO: El Requerimiento Interno **SOLPED 3000000593** realizado por **Departamento de Seguridad de la Información y Monitoreo**, de fecha dos (02) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Conforme a las atribuciones conferidas en Ley No. 47-25, sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025), y Decreto número 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley número 47-25, sobre Contrataciones Públicas, la DAF decide:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, las Especificaciones Técnicas para el procedimiento de Contratación Menor número **DGII-DAF-CM-2026-0006** relativo a la contratación de **Renovación de Licencias Opentext EnCase Forensic** en virtud de lo establecido en el artículo 145 numeral 1 del Decreto 47-25.

SEGUNDO: DESIGNAR, como peritos técnicos a los señores **Elian M. Arias Z. Encargado de Sección de Monitoreo y gestión de Incidentes de Seguridad, Miguel J. Santana S., Ingeniero de Monitoreo y Gestión de Incidentes de Seguridad, Ashly C. Canelo S. Ingeniera de Monitoreo y Gestión de Incidentes de Seguridad;** y como perito legal a la señora **Lauriele Reyna Abogada de Compras y Contrataciones** quienes deberán garantizar la recepción de los bienes, servicios u obra, vinculados a esta contratación, según las condiciones requeridas y acordadas.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), publicar el presente acto en el portal de Transparencia de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), en virtud de lo establecido en el literal I del artículo 146 del Decreto número 52-26.





DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

Felix Ortega de la Cruz
Gerente Administrativo & Financiera



Unidad Operativa:

Francisco B. Eusebio, Encargado Departamento de Compras

Efrain Evangelista, Enc. Sección Compras Menores y Directas

Yasmin Alcántara, Especialista de Compras *y.A.*

